



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

DEPARTAMENTO DE UOC

uocsantarosadelmonday@gmail.com



Santa Rosa del Monday, 24 de febrero de 2025

NOTA N.º 20/2025 (UOC)

**Dr. Juan Agustín María Encina**

Director Nacional, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**PRESENTE:**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, se dirige a Ud., referente al llamado **ID 460988 para “Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina”** a fin de contestar las observaciones al expediente de retención de la etapa convocatoria:

- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica
Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

**Respuesta:** En este caso de acuerdo a lo observado, informamos que procedimos a realizar los ajustes necesarios en el pliego de bases y condiciones dicha falencia.

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Datos de Licitación
Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario
1) Formas y condiciones de pago: Suprimir lo siguiente “... El pago se realizará atendiendo lo establecido en el art 277 de la Ley 7228/23...” el mismo ya no se encuentra vigente. Favor indicar en el pliego el Art. 63 de la Ley 7021/22.//

**Respuesta:** En este caso mencionamos que se han realizado los ajustes en cuanto a la formas y condiciones de pago y establecido lo estipulado en el Art 63 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Datos del SICP
Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual
En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual
Comentario
Observamos bienes que se encuentran en la tienda virtual, al respecto, solicitamos a la convocante remitir la correspondiente Declaración Jurada.//

**Respuesta:** En este caso informamos que el sistema de adjudicación es por el total y que varios de los ítems solicitados en el presente llamado no se encuentran en la tienda virtual y recordamos que la Resolución DNCP 230/25 en su Art. 124, último párrafo establece que las “Municipalidades podrán realizar la contratación de los productos y servicios disponibles en la tienda virtual, cuando lo estimen pertinente...” por lo tanto, la Institución Municipal ha estimado



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

DEPARTAMENTO DE UOC

uocsantarosadelmonday@gmail.com



pertinente no utilizar el Catálogo electrónico y realizar un llamado convencional a fin de dar participación a más empresas y por sobre incentivar la participación de empresas locales. Datos del SICP

La forma de instrumentación de la garantía seleccionada no corresponde.
Se solicita a la convocante que utilice las formas de instrumentación de la garantía de mantenimiento de ofertas y/o de fiel cumplimiento de contrato conforme a las normativas legales vigentes.
Comentario
Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Observamos "... hasta el 31/12/2025". Recordamos a la convocante que el proceso no es por contrato abierto. Por tanto, la garantía debe ser hasta el cumplimiento total de las obligaciones.//

**Respuesta:** Respecto al punto observado, mencionamos que se han realizado los ajustes necesarios en la sección del PBC en cuanto al Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Documentos del SICP
Falta documentaciones.
Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación correspondiente.
Comentario
Dictamen técnico: Observamos en el documento remitido, normativa derogada (Resolucion DNCP N° 4401) Favor ajustarse al Art. 40 inc "a" de la Resolucion DNCP N° 230/25, vigente desde el 17/02/2025.

**Respuesta:** En relación con la observación señalada, informamos que hemos realizado la corrección correspondiente. Adjuntamos la documentación corregida para su revisión y verificación.

Especificaciones Técnicas
Marcas en las especificaciones técnicas
Se observa que mencionan marcas en las especificaciones técnicas. Solicitamos eliminar.
Comentario
item 15: Observamos que los pendrive USB son de la marca SANDISK

**Respuesta:** Respecto al punto observado, informamos que se han realizado los ajustes necesarios en la sección del PBC en cuanto a las especificaciones técnicas.

Sin otro particular motivo me despido saludándole cordialmente.  
Atentamente,

.....  
Lic. María José Oviedo S.  
Directora de la UOC